

PATRICIA DEL PILAR PEREZ GONZALEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 9

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
VISITAS Y DIAGNOSTICO DE FAMILIAS**

Fecha: 23 de Junio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV ESTACION 334, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

APOYO SOCIAL PROGRAMA ASAL TALLER ALIMENTARIO	225.000
Total Honorarios: \$:	225.000
15.25 % Impto. Retenido:	34.313
Total:	190.687

Fecha / Hora Emisión: 23/06/2026 12:26



15122674000093826453

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202606231226

Fecha / Hora Impresión: 23/06/2026 12:26



FORMATO DE CONFORMIDAD Y SOLICITUD DE PAGO

PARA PRESTADORES DE SERVICIOS CON BOLETAS DE HONORARIOS

Dirección DESARROLLO COMUNITARIO

Departamento PROGRAMAS SOCIALES /ASAL

Fecha, en Doñihue 23 DE JUNIO DE 2026

Quien suscribe certifica que:

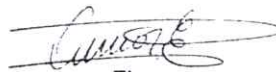
Nombre Prestador de Servicio PATRICIA PEREZ GONZALEZ

RUN Prestador de Servicio

Informe de tareas desarrolladas en el mes de JUNIO 2026

EJECUCION DE TALLER ALIMENTARIO EN COORDINACION CON
NUTRICIONISTA CESFAM DOÑIHUE

TRABAJO EN PLATAFORMA SIGEC ,INFORMACION DE FAMILIAS PARTICIPANTES DEL
PROGRAMA



Firma

Prestador de Servicios

De acuerdo al contrato vigente entre el prestador de servicios (honorarios) y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, el suscrito que certifica da conformidad al servicio prestado y se solicita su pago



Firma

Jefe o Directivo a cargo del prestador de Servicios



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 23 JUNIO 2026.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sr. PATRICIA PEREZ GONZALEZ, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el **PROGRAMA ASAL**, entre las cuales se señalan:

1. Elaboración y ejecución de taller grupales a familias del programa.
2. Trabajo en sistema plataforma SIGEC
3. Otros requerimientos de la Encargada Comunal relacionados con el área social del programa en esta etapa de ejecución

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **JUNIO** del año 2026, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

PATRICIA PEREZ GONZALEZ
APOYO SOCIAL
PROGRAMA DE ASAL

VºB JEFATURA